



**FEDERACION PATRONAL  
SEGUROS S.A.**

Un respaldo más que seguro



## FORMAS DE CONTACTO

Elegí la manera más cómoda de contactarnos



## CASA MATRIZ

### LA PLATA

Cajas, Área Técnica, Secciones de Producción Riesgos Varios, Administración, Sistemas, Gerencia General, Sub Gerencia General y Presidencia  
Avda. 51 N° 770 | B1900AWP - La Plata  
seguros@fedpat.com.ar  
www.fedpat.com.ar

### ANEXO I

ART, Centros de Grabación, Digitalización y Atención Telefónica (CAT)  
Avda. 51 N° 789  
B1900AWC - La Plata  
art@fedpat.com.ar

### ANEXO II

Automotores Producción e Inspecciones; Siniestros y Legales  
Avda. 51 N° 765  
B1900AWC - La Plata

### CONSULTORIOS ART

Calle 11 N° 924 | B1900DPN - La Plata

### CENTRO OPERATIVO GONNET

Camino General Belgrano entre 506 y 508  
B1897CBF - Gonnet

## AGENCIAS

### AVELLANEDA

Producción, Caja y Administración  
Lavalle 83 | B1870CCA - Avellaneda

Siniestros  
Avda. Belgrano 614  
B1870ARR - Avellaneda

### BAHÍA BLANCA

11 de Abril 145  
B8000LMC - Bahía Blanca

### BUENOS AIRES

Adolfo Alsina 815  
C1087AAM - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*Centro de Inspección y Gestión Automotores*

Av. Belgrano 3141  
C1209AAD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### CÓRDOBA

Fragueiro 357  
X5000KRG - Córdoba

### LA PLATA (Zona Franca)

Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N°  
Edificio de Usos Múltiples  
Planta baja - Local 1  
B1925CKA - Ensenada - Bs. As.

### MARTÍNEZ

Administración, Producción y Siniestros  
Anexo Centro de Inspección Automotores  
Av. Santa Fé 2785  
B1640IGB - Partido de San Isidro

### MENDOZA

25 de Mayo 1258  
M5500EUZ - Mendoza

### NOROESTE ARGENTINO (N.O.A.)

José Rondeau 875  
T4000AHQ - San Miguel de Tucumán

### QUILMES

Humberto Primo 186  
B1878KDD - Quilmes

### SAN MARTÍN

Carrillo 2283 | B1650BSC - San Martín



Con más de 6.000 organizaciones y productores autónomos en todo el país

### SITIO WEB

[www.fedpat.com.ar](http://www.fedpat.com.ar)

### CORREOS ELECTRÓNICOS

[seguros@fedpat.com.ar](mailto:seguros@fedpat.com.ar)  
[art@fedpat.com.ar](mailto:art@fedpat.com.ar)

### REDES SOCIALES



**¡Te escuchamos!**

**0810-222-5588**

#FederaciónVos

**SSN** SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Org. de control [www.argentina.gob.ar/ssn](http://www.argentina.gob.ar/ssn)  
Atención al asegurado 0800-666-8400  
N° de Inscripción en SSN: 726



Copyright© 2018  
Federación Patronal Seguros S.A.



# RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Administradores de consorcios



**FEDERACION PATRONAL  
SEGUROS S.A.**

Un respaldo más que seguro

## **Federación Patronal Seguros S.A. brinda a los Administradores de Consorcios, la protección de una cobertura adecuada frente a reclamos de terceros por el ejercicio de su actividad profesional.**

### **Riesgo Cubierto**

Responsabilidad Civil Profesional derivada de acciones u omisiones que provoquen daños a terceros (incluidos los consorcistas), como consecuencia inmediata del ejercicio de su actividad de Administrador de Consorcios.

### **Modalidad de la Cobertura**

Base Reclamo (o Claims Made) con un período extendido de notificación de reclamos de DOS años incluido automáticamente, sin costo adicional.

Se da cobertura al hecho producido en el ejercicio profesional del asegurado siempre y cuando se cumplan las dos condiciones que se indican a continuación:

- Que el acto, hecho u omisión del Asegurado que ocasiona el daño haya ocurrido durante la vigencia de la póliza o durante el período de retroactividad.
- Que el damnificado o sus derecho habientes formulen su reclamo y lo notifiquen fehacientemente por escrito al Asegurado o al Asegurador dentro de la vigencia de la póliza o durante el período extendido de notificación de reclamos si se hubiese contratado.

### **Retroactividad**

La fecha de inicio de retroactividad será la del comienzo de la vigencia de la primer póliza contratada, la cual permanecerá invariable en caso de renovación ininterrumpida con este mismo Asegurador.

### **Coberturas Adicionales**

Ampliación del período extendido de notificación de reclamos hasta un máximo de 3 años con costo adicional.

### **Requisitos - Forma de Contratación**

Para contratar el seguro se deberá completar la solicitud de seguro, no registrar antecedentes de reclamos por responsabilidad profesional, en caso de registrar antecedentes de reclamos la Compañía solicitará información adicional para evaluar la suscripción del riesgo. Para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el administrador deberá estar inscripto en el Registro Público de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal. Las pólizas podrán contratarse de forma individual o colectiva.

### **Sumas Aseguradas - Franquicia**

Consulte por diferentes alternativas de Suma Asegurada. Se incluye una reposición de suma asegurada sin costo adicional.

La franquicia a cargo del asegurado es del 1% sobre la suma asegurada.

### **Categorización**

El riesgo se categoriza por cantidad de consorcios administrados, cantidad total de unidades funcionales (según rangos predeterminados), zona de riesgo.

### **Beneficios**

- **Renovación con el mismo asegurador:** Toda renovación con el mismo Asegurador implica que se cubren los reclamos recibidos durante la vigencia de la póliza o período extendido de notificación de reclamos, por hechos ocurridos durante la vigencia de la póliza o pólizas anteriores, en caso de haber sido renovadas ininterrumpidamente.
- **Descuentos en pólizas colectivas:** según la cantidad de certificados, de acuerdo a rangos predeterminados.
- **Descuento especial:** Cuando el administrador tenga asegurados en Federación Patronal los consorcios que administra, accederá a un descuento que dependerá de la cantidad de consorcios asegurados en esta compañía.

### **Principales Exclusiones (Resúmen)**

- Dolo o culpa grave del asegurado
- Reclamos relacionados con insolvencia de compañías de seguro donde el asegurado haya colocado seguros o garantías.
- Accidentes del trabajo.
- Ingreso o desalojos ilegítimos, invasión del derecho a la privacidad
- Multas o sanciones de cualquier naturaleza, pago de impuestos propios o de terceros
- Daños a activos en poder del asegurado por guarda o custodia, transporte, uso, manipulación o ejecución de un trabajo.
- Contaminación y/o remoción, limpieza, tratamiento o neutralización de agentes contaminantes.

### **Atención de Siniestros**

Asesoramiento legal en caso de siniestro, Defensa en juicio (según condiciones de póliza).



#### **COSTO DEL SEGURO**

*Consulte a su Productor Asesor para conocer los costos de las distintas alternativas del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional Administradores de Consorcios, así como para conocer la totalidad de las condiciones de póliza, obtener la solicitud de seguro y toda otra información relacionada con el producto.*